

y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga del remate.

Los bienes objeto de la subasta son los siguientes:

1. Mitad indivisa de la finca número 28.025, parcela de terreno en urbanización «Marife», tomo 1.267, libro 419.
Valorada en 18.312.000 pesetas.
2. Piso vivienda, sito en esta ciudad, finca número 21.359, tomo 1.157, libro 333, folio 174.
Valorada en 4.767.945 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 30 de abril de 1998.—El Juez, Juan José Sánchez Sánchez.—El Secretario.—25.528.

TARRAGONA

Edicto

Doña Pilar Pera Bajo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Tarragona y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 275/1996, seguidos ante este Juzgado, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Espejo Iglesias, contra don Juan José Franquet Cherto y doña María del Carmen García Gómez, en reclamación de la cantidad de 262.271 pesetas, en concepto de principal, más otras 120.000 pesetas para intereses y costas provisionales, se ha acordado sacar a su venta en pública subasta, por término de veinte días y por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, el bien embargado que luego se dirá, habiéndose señalado para su celebración las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 30 de junio de 1998, por el precio de tasación.

Segunda subasta: El día 30 de julio de 1998, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta.

Tercera subasta: El día 29 de septiembre de 1998, sin sujeción a tipo.

Hora: En cualquier caso a las diez horas.

Lugar: Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 9 de Tarragona, sito en avenida Lluís Companys, sin número, Palacio de Justicia, primera planta.

Condiciones generales de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el fijado en tasación pericial, que obra en las actuaciones, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acompañar al mismo, el resguardo de haber verificado la consignación a que se refiere la condición primera.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Podrán reservarse en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad del bien están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta,

entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca urbana número 19. Vivienda sita en el piso cuarto puerta primera acceso por la escalera B del edificio sito en la Poble de Mafumet, calle Calvo Sotelo, sin número, compuesta de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño lavadero, aseo terraza, con una superficie útil de 106 metros 64 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano entrada, hueco de ascensor, caja de escalera, patio de luces, vivienda puerta segunda de la escalera; derecha, entrando, con patio de luces; izquierda, proyección de la calle Calvo Sotelo; espalda, con propiedad de doña Teresa Fortuny; arriba, la cubierta, y debajo, la planta inferior. Tiene una cuota en el inmueble de 4,377 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 3 al folio 105, libro 27 de Tarragona, tomo 1.396, finca número 1.318.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 6.800.000 pesetas.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento y en particular de los demandados don Juan José Franquet Cherto y doña María del Carmen García Gómez, a quien, en todo caso, servirá la presente publicación de notificación en legal forma.

Dado en Tarragona a 16 de abril de 1998.—La Secretaria, Pilar Pera Bajo.—25.678.

TARRAGONA

Edicto

Doña Pilar Pera Bajo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarragona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 266/1997, se tramita procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Avelino Rivas Castiñeiras, doña María Cinta Martín Fadrudo y don Lisardo Rivas Martín, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de junio de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de rambla Nova, número 109, de Tarragona, número 4203-0000-18-0266-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de julio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valoración que servirá de tipo de subasta:

38. Número treinta y ocho. Vivienda en la planta tercera, puerta número 2, del edificio sito en Tarragona, calle Apodaca, número 5, con entrada por la escalera B del total edificio. Se compone de recibidor, paso, tres dormitorios, comedor-estar, cocina, con terraza y lavadero, aseo y baño. Cabida útil, 59 metros 85 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, entrando el departamento que se describe, con escalera y vivienda puertas números 1 y 3 de la misma planta; a la derecha, con vivienda puerta número 3 de la misma planta; a la izquierda, vivienda puerta número 1 de la misma planta, y al fondo, con calle Rebolledo y parte con patio de luces. Tiene arriba y debajo las plantas cuarta y segunda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona, al tomo 1.638, libro 784, folio 212, finca 17.463, inscripción cuarta.

Valorada en 10.182.552 pesetas.

Dado en Tarragona a 21 de abril de 1998.—La Secretaria, Pilar Pera Bajo.—25.593.

TARRAGONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Tarragona y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 246/1994, se tramita juicio ejecutivo, a instancia de «Distribuidora Catalana de Materiales de Construcción, Sociedad Anónima», contra don Germinal Tena Arbós, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4213-0000-17-0246-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Únicamente podrá ceder el remate a un tercero la parte ejecutante.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana uno. Apartamento dúplex, individualizado con la letra A, del conjunto de apartamentos o viviendas, en término de Vila-Seca, partida La Pineda o Muntanyals, calle Cuatrocientas Catorce, sin número. Se desarrolla en planta baja y planta alta, comunicadas ambas entre sí, a través de una escalera interior. Consta en planta baja, de comedor-estar, cocina y aseo, y en planta alta, de tres dormitorios y baño. Tiene las pertinentes instalaciones de agua, electricidad y los servicios adecuados. Ocupa una superficie construida, en conjunto, de 85 metros 60 decímetros cuadrados. Se considera anexo y parte integrante de él 155 metros cuadrados de terreno emplazado en sus partes frontal, de espalda y lateral derecho, destinado a paso y desahogo. Tiene, además, 12 metros 93 decímetros cuadrados de terraza. Cuota de copropiedad: 18,25 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Vila-Seca i Salou, finca número 26.835, folio 42, tomo 1.789, libro 701.

Tipo de subasta: 11.500.000 pesetas.

Urbana número tres. Local comercial centro o B, en la planta baja, susceptible de división y de unión con el local comercial derecha o C, en el edificio sito en término de Vila-Seca i Salou, partida Montanyals, en la calle de Isaac Albéniz, donde está señalado con el número 15. Tiene una superficie útil de unos 50 metros cuadrados. Cuota en la propiedad horizontal: 3,85 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vila-Seca i Salou, finca número 44.903, folio 191, tomo 1.784, libro 696.

Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Urbana número cuatro. Local comercial derecha o C, en la planta baja, susceptible de división y de unión con el local comercial centro o B, en el edificio sito en término de Vila-Seca i Salou, partida Montanyals, en la calle de Isaac Albéniz, donde está señalado con el número 15. Tiene una superficie útil de unos 57 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vila-Seca i Salou, finca número 44.905, folio 193, tomo 1.784, libro 696.

Tipo de subasta: 6.250.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 6 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—25.595.

TERRASSA

Edicto

Doña María Jesús Lozano Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de los de Terrassa,

Hago saber: Que en esta Secretaría de mi cargo, a instancias de doña Sara Soriano Goicoechea, con el número 83/1998, se sigue expediente por extravío o sustracción de títulos valores al portador para impedir su cotización o transmisión a terceras personas del título, cuyas menciones identificativas son las siguientes:

título cheque bancario serie 7.100 número 5664528, vencimiento a la vista, valor nominal 15.300.000 pesetas, emitido por la sociedad «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», de fecha de emisión 12 de febrero de 1998, para abonar en la cuenta de don Josep Oriol Solé y doña Bárbara Otín, endosado a doña Sara Soriano Goicoechea, y que fue extraviado el día 16 de febrero de 1998, en la ciudad de Barcelona.

Por medio del presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», se cita a cuantas personas tengan interés en el expediente para que en el improrrogable plazo de tres días puedan comparecer a hacer alegaciones y oponerse si les conviniera, previniéndoles que, caso de no verificarlo en dicho plazo les pararán los perjuicios que procedieren en derecho.

Dado en Terrassa a 21 de marzo de 1998.—La Secretaria judicial, María Jesús Lozano Rodríguez.—25.673.

TERRASSA

Edicto

Don Guillermo Arias Boo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Terrassa y su partido judicial,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 484/1993, promovido por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra don Manuel Caparrós Casabón y doña María Carmen Sanahuja Damia, en reclamación de la suma de 7.292.788 pesetas en concepto de principal e intereses, y más la cantidad de 3.000.000 de pesetas en concepto de costas establecidas, en los cuales, por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que al final se describirá, siendo el precio de su avalúo el que se dirá, señalándose en tercer señalamiento, al haber sido declarados desiertos los anteriores, el día 11 de noviembre de 1998, a las once quince horas, sin sujeción a tipo, haciéndose constar las formalidades, condiciones y prevenciones que determinan los artículos 1.488 a 1.501 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Sirviendo el presente de oportuna notificación a los demandados, en caso de no haberse podido producir la notificación personal.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Casa vivienda unifamiliar, sita en Matadepera, calle Pascal, número 395, de la urbanización «Cavall Bernat». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa, en el tomo 2.003, libro 53 de Matadepera, folio 17, finca número 2.018-N.

Precio de avalúo: 46.686.396 pesetas.

Dado en Terrassa a 20 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Guillermo Arias Boo.—El Secretario.—25.691.

TOLEDO

Edicto

Don Mariano Zabala Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Toledo,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo 74/1996, a instancia de Caja Rural Provincial de Toledo, contra don Francisco Piñero Molina, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en las cantidades que se dirán. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número (Toledo), en la forma siguiente:

En primera subasta el día 1 de julio de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 18 de septiembre de 1998, a las doce horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 19 de octubre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Para el supuesto de que alguna de las subastas que vienen señaladas no pudiere tener lugar en el día y hora que viene fijado, por causas de fuerza mayor o coincidir en día festivo local o nacional, se entiende que la misma se celebrará al siguiente día hábil en el mismo lugar y hora, sin necesidad de nuevo señalamiento.

Se advierte:

Primera.—Que no se admitirá posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficina del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4317, clave 17, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado, acompañando al mismo el resguardo de ingreso a que se refiere la condición segunda, sin cuyo requisito no serán tenidas en cuenta.

Cuarta.—Que la parte actora ejecutante podrá licitar en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro; que asimismo estarán de manifiesto los autos y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

1. Urbana. Número 44. Piso quinto del portal número 4 de la urbanización residencial sita en Toledo, calle Ronda Buenavista, 23, planta quinta. Es del tipo E y comprende la totalidad de la superficie de su planta con excepción de la ocupada por el descansillo y hueco de la escalera y ascensor. Mide una superficie construida de 168,47 metros cua-